

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	067 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☐	SUMINISTRO ☒	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE UN (1) GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL GRUPO ELECTRÓGENO A4 DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIÉSEL CIRCUITO COMODATO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.				
CONTRATISTA	SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE LATINOAMERICA S.A.S. NIT. 901.783.437-2 R/L. JUAN PABLO ALIRIO CASTELLANOS MONTAÑEZ CC. 1.007.523.974 DE LA DORADA DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CARRERA 24 C No. 24- 25 SUR BOGOTÁ D.C. CELULAR: 320 432 6181 EMAIL: solucionenergeticalatinoameric@gmail.com CIUDAD: BOGOTÁ D.C.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$97.140.000,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				

A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)., se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA**, quien se desempeña como Líder de Generación y Distribución, en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **JUAN PABLO ALIRIO CASTELLANOS MONTAÑEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1. 1.007.523.974 DE LA DORADA en representación legal de la Empresa **SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE LATINOAMERICA S.A.S.** con NIT. 901.783.437-2, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministro N° 067 del 21 de septiembre 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro N° 067 del 21 de septiembre de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones según el suministro recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministro N° 067 del 21 de septiembre de 2026, será de: **DOS (2) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
	ACTA DE INICIO	Fecha Actualización	25/04/2022
		Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministro N° 067 del 21 de septiembre de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministro N° 067 del 21 de septiembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR,


DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA
 Líder de Generación y Distribución

CONTRATISTA,


SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE LATINOAMÉRICA S.A.S.
 NIT. 901.783.437-2
 R/L. JUAN PABLO ALIRIO CASTELLANOS MONTAÑEZ
 CC. 1.007.523.974 DE LA DORADA


 Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros

Expediente: 20265003520020073E

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

